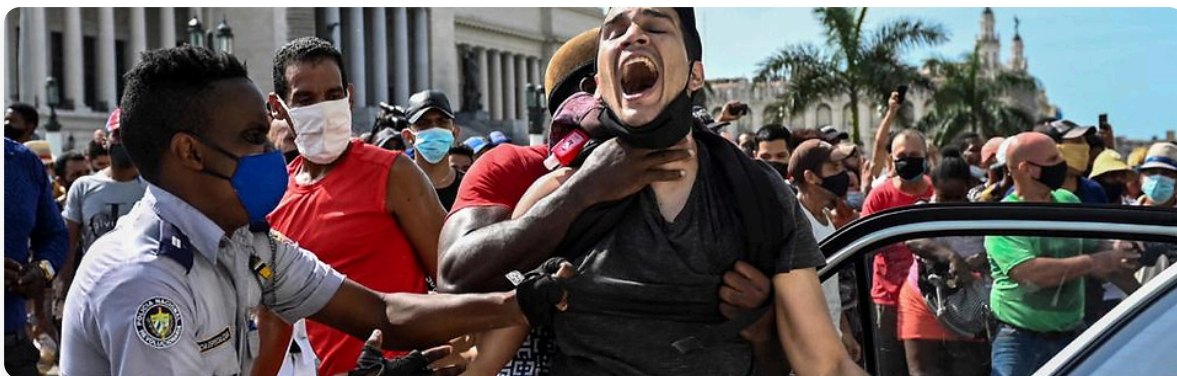


NOTA DE PRENSA N° 167

22 de enero de 2024



OLA respalda la solicitud de Ley de Amnistía para presos políticos

Fecha de lanzamiento: 22 de enero de 2024

El pasado 19 de enero, Wilber Aguilera Bravo, padre del preso político Walniel Luis Aguilar Rivera, entregó una petición oficial para una Ley de Amnistía, dirigida a Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado.

La misiva representa la voluntad de 34 familiares y amigos de presos políticos, quienes emprenden esta acción legal abogando por la liberación inmediata e incondicional de estos, alegando que “NO hubo delito en manifestar la voluntad de cambio democrático que expresaron los ciudadanos en las protestas de julio de 2021”.

Más de un millar de personas cumplen condenas superiores a los 5 años de prisión por exigir la libertad para Cuba durante las históricas protestas del 11 de julio de 2021. En una maniobra intimidatoria, pensada para escarmentar al pueblo cubano, el régimen de La Habana se sirvió de delitos como “desacato”, “atentado”, “sabotaje” y “sedición”, este último castigado con penas de hasta 25 años”.

A fin de justificar sus actos, el Gobierno cubano creó campañas difamatorias para arrasar moralmente a los presos. Con esto cumplían una doble labor: disolvían el sintagma

nominal “preso político” que tanto daño hacía de cara a la comunidad internacional; a la vez que lavaban su imagen ante pueblo, justificando decisiones controvertidas como la “orden de combate” emitida por el mandatario cubano Miguel Díaz-Canel.

En diciembre pasado, el Observatorio de Libertad Académica impulsó la campaña #maestros presos, que permitió visibilizar la causa de 12 maestros encarcelados injustamente y condenados a penas de entre cinco y nueve años.

Uno de ellos es el profesor matancero César Adrián Delgado Correa , Licenciado en Cultura de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, quien se desempeñaba como maestro de voleibol en el Combinado Deportivo “Frank País”.

La provincia de Matanzas fue una de las más violentamente reprimidas, recluyendo además a Odrey Rodríguez Lanz , profesor de Educación Física; al profesor de Física y Astronomía Félix Navarro ; a Saylí Navarro Álvarez, quien fuera expulsada de la carrera de Derecho de la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” por motivos políticos en 2010; y a Samuel Pupo Martínez , profesor de Matemática y Computación y ex técnico de laboratorio en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Se trata de tres pedagogos y una universitaria víctima de violación de la libertad académica que habían abandonado las aulas, obligados por la censura o por la precariedad económica del sector magisterial, uno de los más desatendidos por el Estado.

Además, fueron condenados en La Habana el Licenciado en Educación Primaria Harlen Oropesa Carrero , condenado a injusta reclusión por 9 años; Pedro Albert Sánchez , profesor de Física y Matemática jubilado y diagnosticado con una enfermedad oncológica, quien cumple actualmente una condena de cinco años; y Marlon David Batista Martínez, maestro primario en el municipio La Lisa y condenado a tres años y medio.

Igualmente, Ángel Jesús Véliz Marcano , profesor de Educación Física y deportista de tiro con arco, fue condenado a seis años pese a la carta enviada por su antiguo centro de trabajo donde se avalaba su magnífico desempeño como maestro. Así, también los hermanos Jorge y Nadir Martín Perdomo , condenados a ocho y seis años de cárcel respectivamente. El primero, es egresado de la carrera de Ciencias de la Computación de la Universidad de La Habana y había ejercido como profesor de Programación. Nadir, por su parte, fungió como profesor de inglés y francés, impartiendo clases en las escuelas de Enfermería e Informática. Por último, se incorpora el caso del profesor artemiseño Yoslén Domínguez Vítores, condenado a 6 años.

El Observatorio de Libertad Académica respalda la solicitud de la promulgación de una amnistía que elimine el régimen penitenciario para la totalidad de los presos políticos. Consideramos que ese accionar constituiría un paso inicial para la cancelación del ciclo de violencia institucional que se incrementa exponencialmente, y que se refleja en cada aspecto de la vida del país.

Somos conscientes, como investigadores independientes enfocados en escrutar el funcionamiento del sistema educacional cubano, de la profunda crisis que cala en todos los niveles de enseñanza y condena al inmovilismo social a amplios sectores poblacionales que no cuentan con profesionales del magisterio en los planteles. Para este Observatorio resulta doblemente atroz la condena de ciudadanos que, además de no haber cometido delito alguno, pudieran estar aportando a la necesaria estabilización de la fuerza profesional encargada de la formación de varias generaciones. Alentamos a los decisores a anteponer la conveniencia de la nación a la de intereses políticos de una reducida casta dominante que ha demostrado, reiteradamente, falta de voluntad para encarrilar el desarrollo social de la mayoría.

A continuación, compartimos el link de la solicitud de Ley de Amnistía, para todo aquel que quiera suscribirla.

https://docs.google.com/forms/d/1qHNIWQvaPyrdAmDC8k1ohQ6J-odXRIZgeOUW6NMKKS8/viewform?edit_requested=true

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-167.html>